



[Handwritten signature]
PDU/PBM

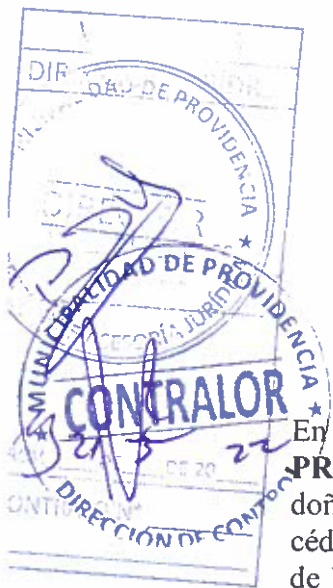
MODIFICACION DE CONTRATO

"REPARACION DE BALCONES CON RIESGO DE DESPRENDIMIENTO EDIFICIO MIAMI"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO



22 MAR. 2022

En Providencia, a **22 MAR. 2022** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; doña **PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO**, cédula nacional de identidad N° [redacted], domiciliada en Pasaje [redacted], en adelante "la contratista"; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 223 de 11 de febrero de 2022, la Municipalidad de Providencia adjudicó la propuesta pública para la "REPARACION DE BALCONES CON RIESGO DE DESPRENDIMIENTO EDIFICIO MIAMI", a la empresa a doña **PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO**, cédula nacional de identidad N° [redacted]

SEGUNDO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 265 de 23 de febrero de 2022 se modifica el punto N°4 del Decreto Alcaldicio EX. N° 223 de 11 de febrero de 2022 en el sentido de dejar establecido que la Inspección Municipal del Contrato, en adelante IMC, estará a cargo del Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Municipales, y la funcionaria encargada será doña **PATRICIA ALEJANDRA CAROLINA GODOY ROJAS** y en su ausencia el Jefe de Departamento de Construcción o quien se encuentre subrogando.

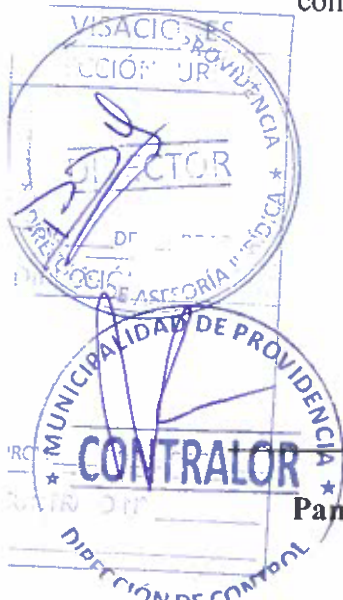
TERCERO: En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX. N° 223 de 11 de febrero de 2022.

*Contrato
N° 48
del 2022*



CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio EX.,N° 1283 de fecha 28 de junio del año 2021, documento que no se inserta por ser conocido por ambas partes.

QUINTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la contratista, y el original en poder de la Municipalidad.



Pamela Hormazabal Manzano
C.I.:N° [REDACTED]

Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

Contrato
N° 48
del 2022